



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-34-03-002-2021-00042-00
Demandante	Alexander Penagos
Demandado	Francisco Javier López Zuluaga
Auto N°	541
Decisión	Incorpora al expediente

Incorpórese al expediente la nota devolutiva allegada por la Oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, Zona Norte, donde informan que no registraron la medida de embargo sobre el inmueble identificado con MI 01N-5014415, debido a que el demandado no es el titular inscrito del derecho real de dominio.

De igual forma, se agrega a la Litis, el escrito visible a folio 11 comunicando que el oficio 210V se radicó el 18 de febrero de 2022 con el turno 2022-7756.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados N° _____.

Fijado hoy a las 8.00 a.m.

Secretaria